

**Asamblea General**

Distr. general
15 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Comité de Relaciones con el País Anfitrión**Carta de fecha 11 de junio de 2007 dirigida al Presidente del Comité por el Ministro Consejero de Asuntos del País Anfitrión de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir con el presente el texto de una nota verbal de fecha 11 de junio de 2007 enviada por la Misión de los Estados Unidos a la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas en respuesta a su nota verbal de fecha 9 de mayo de 2007 (véase el anexo). Solicito que tenga a bien hacer distribuir la nota diplomática adjunta como documento del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

(Firmado) Russell **Graham**
Ministro Consejero de Asuntos del País Anfitrión



La Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a su nota verbal No. NV 2017 de 9 de mayo de 2007. La Misión de los Estados Unidos y el Departamento de Estado han examinado los antecedentes relativos a la denegación del visado a Fabiola Mora, representante de la organización no gubernamental cubana Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba. Al parecer se denegó el visado a la Sra. Mora en forma inadvertida y en consecuencia no pudo participar en el 51° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebró del 26 de febrero al 9 de marzo. Si la Misión Permanente de Cuba hubiera notificado a la Misión de los Estados Unidos la denegación del visado a la Sra. Mora en el momento en que ocurrió, esta Misión podría haber informado a las autoridades competentes del país anfitrión de que era necesario adoptar de inmediato medidas correctivas.
